

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12.11.14, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.15, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 22.- Exp. Nº 003065-001043-14

- **4 cargos de Ayudante del Ciclo Inicial Optativo de Salud - Paysandú**
(esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. OCE – Llave de IP 149310500)

PERFIL DEL CARGO:

Estudiante avanzado o egresado reciente en el Área de la Salud.

Se valorará experiencia y disposición de participación como integrante de proyectos de investigación y/o extensión en temáticas afines a la propuesta de la región, jerarquizando antecedentes de trabajo y producción en el campo de salud comunitaria y APS.

INTERRELACIONES JERÁRQUICAS:

Tiene dependencia jerárquica de los órganos de co-gobierno del CenUR Noroeste y de la Coordinación Ciclo Inicial de la Salud.

FUNCIONES:

- Actividades de enseñanza integral de grado en el CIO Salud.
- Integración a los proyectos de investigación / extensión que se desarrollan en la zona, específicamente en el campo de la salud comunitaria.
- Asistir a las reuniones de coordinación de equipo docente.

PRESENTACIÓN:

Cada aspirante deberá presentar por triplicado una relación documentada de sus méritos y antecedentes en los siguientes ítems:

- Capacitación y formación académica 50%
- Actuación en enseñanza 20%
- Actuación en investigación 10%
- Actuación en extensión 10%
- Participación en el cogobierno universitaria 5%
- Otros méritos y antecedentes 5%

La relación de antecedentes debe ser presentada siguiendo el orden establecido en las bases y con las certificaciones que los acrediten.

EVALUACIÓN:

La Comisión Asesora deberá evaluar los méritos, antecedentes y el documento de cada aspirante. Los aspirantes, que a juicio de la Comisión Asesora, presentes méritos y antecedentes suficientes y un documento considerado satisfactorio, podrán ser entrevistados por la referida Comisión sobre temas directamente vinculados al cargo que aspiran.

La Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará el candidato propuesto para el cargo y podrá proponer un cuadro con los aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora también reúnen las condiciones necesarias para ejercer el cargo del llamado.

Este cuadro tendrá vigencia por un año.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 17:00 horas del día
05 de DICIEMBRE de 2014

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas).

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.